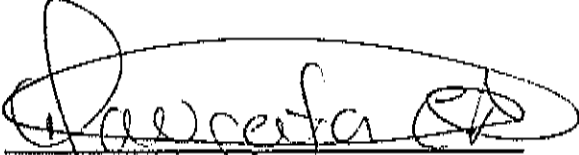


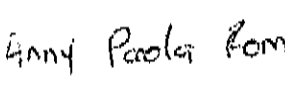
NÚMERO DE PROCESO DEL SECOP	RE 001 DE 2024
NÚMERO DEL ACUERDO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1041 del 26 de diciembre del 2024
OBJETO DEL ACUERDO	SUSCRIBIR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y TÉCNICOS PARA PROMOVER UNA ADECUADA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.
NOMBRE CONTRATISTA	ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS - ESP
NIT / C.C. No	900.653.576 - 7
VALOR DEL ACUERDO	Cero Pesos M/CTE (\$0).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El objeto del presente Acuerdo de Corresponsabilidad se ejecutará hasta el (30) treinta de noviembre de 2027, A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN	895-80-994000000249 – 21 de enero del 2025
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO	21 de enero del 2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre del 2027

Acordaron: **ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.449.617 de Bogotá D.C., en Representación de **ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS - ESP**, en su calidad de Contratista y **MARGARITA MARÍA CASAS ALARCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.576.142, en su calidad de supervisora por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, para dar inicio al cumplimiento del objeto del acuerdo en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 21 días del mes de enero del año 2025.



MARGARITA MARÍA CASAS ALARCÓN
Asesora de la Dirección General con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa.
Supervisora



ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
Representante Legal de **ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES - EMRS - ESP**
Contratista.